



Portada / Forbes Política /

**Forbes Staff**  
noviembre 28, 2024 @ 9:05 pm

## Senado aprueba extinción de órganos autónomos

*La polémica reforma que elimina entidades como el INAI y la Cofece y transfiere sus funciones al Gobierno se enviará a legislaturas locales para su aprobación.*



Foto: archivo

El Senado aprobó en lo general y particular la polémica reforma constitucional que elimina organismos autónomos y transfiere sus funciones a dependencias del Gobierno.

La iniciativa de simplificación orgánica, presentada en febrero por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, e impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum fue aprobada por 86 votos a favor y 40 en contra.

Ahora el dictamen de reforma se enviará a las legislaturas estatales y de la Ciudad de México para su discusión y posible aprobación, previo a su publicación oficial.

El respaldo del Congreso se da en medio de las advertencias de los propios organismos y organizaciones civiles sobre la importancia de la rendición de cuentas y regulación al Gobierno.

La medida, respaldada por la mayoría oficialista, busca centralizar atribuciones en áreas clave como telecomunicaciones, transparencia, competencia económica y energía, entre otras.

Entre los principales cambios, se incluye la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).